



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Donca D. Juan de Dios
Muy Il. Señor.

Pase a la brevedad a Ayuntamiento y dese cuenta en el primer =

Don Antonio Montero vecino de esta Ciudad con la maior veneracion y respeto a V. Dice: y aunque es Savidor que se ha sacado en Comedurias el Abasto de Bino para el sustinimiento de este vecindario, para este presente año, ignora que haia havido porton alguno para hacer el Remate, lo que talvez provendra del temon que tengamos a los dos ultimos meses de Noviembre y Diciembre, pues a la verdad es imposible, o quasi su cumplimiento, siempre que para el sustido se haia de traer vino biero de buena calidad, por que como en aquel tiempo ya por lo regular no lo hay, no tiene el Abastecedor a donde sacarlo: Esto supuesto el que dice hace portura a Abastecer este Pueblo, y su vecindario a los precios que exponda, y bajo las condiciones que en su seguida expone =

Se obliga en el mes de Enero, y Febrero a abastecer

